
**ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

Cusco, 14 de marzo de 2023

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google meet” para video conferencia, siendo las diecisiete horas del día catorce de marzo de 2023, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La secretaria académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga
- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvares
- Mtr. Percy Velásquez Delgado
- Est. Jorge Fabian Del Castillo de Olarte
- Est. Fabiola Huamantica Sosa.
- Est. Francheska Romina Díaz Saavedra

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la sesión virtual extraordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La secretaria académica da lectura del acta anterior de sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de dos mil veintitrés, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. No hay despacho.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de resolución de comisiones permanentes en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.
2. Aprobación de Resolución de Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.
3. Aprobación de Resolución de Coordinadora de Ejercicio Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
4. Aprobación de resolución de Coordinador del Sistema de Tutoría de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Coordinadora de Tutoría de la Escuela y tutores de formación de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

V. DESARROLLO:

El Decano de la Facultad Dr. Fredy Vengoa Zúñiga, solicita se proyecte resoluciones para su aprobación.

Mtr. Percy Velásquez Delgado. - Señala que no corresponde aprobar la resolución puestas a consideración del Consejo, que ello corresponde a la próxima gestión. Propone que se suspenda

todas las aprobaciones de las resoluciones para que la próxima gestión, lo evalué y vea lo pertinente.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.- Precisa que se estarían aprobando las resoluciones, dentro del plazo que establece la ley, por lo que, pone en consideración del Consejo de Facultad las resoluciones. Haciendo constar que se planteó la aprobación de las resoluciones del orden del día dentro del periodo vigente como Decano.

Decano pone a consideración la propuesta de suspensión y aprobación de las resoluciones con el nuevo Decano.

Por decisión del Consejo de Facultad se acuerda por unanimidad suspender la sesión para ser tratada con la nueva gestión.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos, de lo que doy fe. Mtro. Yesenia Quispe Ayala, secretaría académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

